EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA

C E R T I F I C A:

Que dentro de la Planta de Personal del Municipio de Pácora no se cuenta con personal suficiente e idóneo para prestar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A PARTIR DEL TRABAJO SISTÉMICO Y ARTICULADO QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CON EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA DONDE SE INCLUYA LOS DIAGNÓSTICOS Y CAPACITACIONES,** por lo tanto, se hace necesario contratar personal de reconocida idoneidad para prestar dicho servicio.

Para constancia se firma en Pácora- Caldas a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno